

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.705

Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 80 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. JAVIER ALBERTO KAMIENSKI, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA.	7
N° 81 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL ARQ. MARIO LAZAROVICH, EN EL CARGO DE ASESOR DE PATROMINIO. DIRECCIÓN GENERAL PATROMINIO CULTURAL.	7
N° 82 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL MUS. MIGUEL AMÉRICO XAMENA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE MUSEOS. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.	8
N° 83 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL DRA. MAGDALENA GARCIA PINTO, EN EL CARGO DE ASESOR. DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO CULTURAL.	9
N° 84 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA MTRA. YENISLEYDI DELGADO ROLO, EN EL CARGO DE DIRECTOR ASISTENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA.	10
N° 85 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA FERNANDA BRUNO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEPARTAMENTO MÚSICA DE CÁMARA. INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	10
N° 86 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. ANDREA CARINA MONTERO ALESANCO, EN EL CARGO DE MAESTRA PREPARADORA DEL BALLE DE LA PCIA.	11
N° 87 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. PAULA VALERIA ARGÜELLES, EN EL CARGO DE DIRECTORA ARTÍSTICA DEL BALLE DE LA PCIA.	12
N° 88 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL PROF. PABLO DANIEL DÍAZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DEL BALLE FOLKLÓRICO DE LA PCIA.	13
N° 89 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. ADRIANA RODRÍGUEZ BALUT, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO DE LA VID Y EL VINO DE CAFAYATE.	14
N° 90 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. MARCELA LOPEZ SASTRE, EN EL CARGO DE CURADOR DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.	14
N° 91 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA GABRIELA RECAGNO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA.	15
N° 92 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL LIC. CHRISTIAN FEDERICO VITRY DI BELLO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA QHAPAQ ÑAN: SISTEMA VIAL ANDINO.	16
N° 93 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA GABRIELA DOÑA, EN EL CARGO DE ASESOR TALLER CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO CULTURAL.	17
N° 94 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL ING. JOSE LUÍS RAMOS, EN EL CARGO DE DIRECTOR TITULAR "TREN A LAS NUBES SFTSE" SOCIEDAD DEL ESTADO.	18
N° 95 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL ING. MARIO BERNASKI, EN EL CARGO DE GERENTE DE LABORATORIO DE CRIOCONSERVACIÓN DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA.	18
N° 96 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL C.P.N. LUÍS GUSTAVO BIERTI LÉRIDA, EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA.	19
N° 97 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA ARQ. CLAUDIA ALEJANDRA LAMAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.	20
N° 98 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. ANDREA GRISELDA ELÍAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES.	21
N° 99 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. MÓNICA DE LORENZI, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CACHI "PÍO PABLO DÍAZ".	22
N° 100 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL LIC. DIEGO FERNANDO VALDECANTOS, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "TREN A LAS NUBES SFTSE" SOCIEDAD DEL ESTADO.	22
N° 101 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA C.P.N. HILDA BITAR, EN EL CARGO DE DIRECTOR TITULAR DEL "TREN A LAS NUBES SFTSE" SOCIEDAD DEL ESTADO.	23

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

N° 102 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL LIC. ANDRÉS ALEJANDRO BLACK, EN EL CARGO DE DIRECTOR TITULAR DEL CENTRO DE CONVENCIONES SALTA – SOCIEDAD DEL ESTADO.	24
N° 103 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL LIC. PABLO DANIEL EPSTEIN, EN EL CARGO DE DIRECTOR TITULAR DEL CENTRO DE CONVENCIONES SALTA – SOCIEDAD DEL ESTADO.	25
N° 104 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL LIC. FEDERICO JAVIER BISCHBURG, EN EL CARGO DE DIRECTOR TITULAR DEL CENTRO DE CONVENCIONES SALTA – SOCIEDAD DEL ESTADO.	25
N° 114 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. LAURA CAGGIANO, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL JURÍDICO. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	26
N° 115 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA CRA. NELBA NOEMÍ ALZUETA, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONTABLE. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	27
N° 116 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL A.P. VÍCTOR RAMIRO MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	28
N° 117 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL CR. JOSÉ ALEJANDRO LASQUERA, EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE EDUCACIÓN. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	28
N° 118 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL CR. GUSTAVO RAMÓN VILLAR, EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE SALUD PÚBLICA. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	29
N° 119 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL CR. PABLO CRISTIAN SANCHEZ, EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	29
N° 120 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA CRA. NATALIA GANANCIAS, EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE INVERSIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	30
N° 121 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL ING. GERARDO HUMBERTO CARRASCO EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE OBRAS PÚBLICAS. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	31
N° 122 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. LAURA ALCIRA CHINCHILLA, EN EL CARGO DE JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	31
N° 123 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL LIC. ROGER WALTER LEGUIZAMÓN, EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE AUDITORÍA ECONÓMICA. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	32
N° 124 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA CRA. PATRICIA DEL VALLE TORFE, EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE AUDITORÍA FINANCIERA. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	33
N° 125 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. DORA FÁTIMA YAPURA CALDÉZ, EN EL CARGO DE ENCARGADO DE MESA DE ENTRADAS. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	34
N° 126 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. JOSÉ ANTONIO AUFRERE, EN EL CARGO DE ENCARGADO DE DESPACHO. SINDICATURA GRAL. DE LA PCIA.	34
N° 127 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA LIC. DORA ISABEL DEL CARMEN NIEVA, EN EL CARGO DE JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. SINDICATURA GRAL DE LA PCIA.	35
N° 128 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ALFARO, EN EL CARGO DE JEFE DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES. SINDICATURA GRAL DE LA PCIA.	36
N° 129 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL LIC. DANIEL ALEJANDRO MURILLO, EN EL CARGO DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS. SINDICATURA GRAL DE LA PCIA.	36

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 105 del 07/01/2016 – M.S.P. – PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. DRA. MÓNICA INÉS OLAIZ.	37
N° 106 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. SILVINA DE PAUL.	37
N° 107 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. GISEL DAIANA CHÁVEZ.	38
N° 108 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. MARÍA ALEJANDRA ANGELO.	38
N° 109 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. MANUEL ERNESTO ROMANO.	39
N° 110 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. DR. DANIEL FERNANDO IBAÑEZ.	39
N° 111 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. LUIS PABLO PATERNO.	40
N° 112 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. RODRIGO TORRES.	40
N° 113 del 07/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. FERNANDO ALBERTO FERRI.	40

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 04/16.	41
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE N° 01/16.-	42

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 03/16 Adjudicación	42
---	----

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR FRANCISCO RIVAS VILA – TRACTOR MARCA JOHN DEERE S/F Y UN CAMION REGADOR MARCA CHEVROLET S/R – MUNICIPALIDAD CAMPO QUIJANO	43
POR RICARDO YARADE-MAQ. HERRAMIENTAS E INSUMOS	43

AVISOS ADMINISTRATIVOS

POLICIA DE SALTA- ARANCELES DE SERVICIO POLICIA ADICIONAL .-	44
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

CANTERA LA QUENA – EXPTE. N° 20.372	47
-------------------------------------	----

SUCESORIOS

PUEBLA JACINTO ROQUE- EXPTE. N° 24.026/15- TARTAGAL	47
---	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

MOVIMIENTO DE INTEGRACION VECINAL- SALTA	52
CENTRO VECINAL LA CIÉNAGA SALTA- SAN LORENZO	52
CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO-	52

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 21/01/2016	53
---	----



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 80
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Producción de la Orquesta Sinfónica de Salta del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Javier Alberto Kamienski para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al señor **JAVIER ALBERTO KAMIENSKI – D.N.I. N° 20.324.928**, en el cargo de Coordinador de Producción de la Orquesta Sinfónica de Salta del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Coordinador de Relaciones Institucionales y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012974

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 81
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Mario Lazarovich para el desempeño del cargo

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Arq. MARIO LAZAROVICH – D.N.I. N° 13.701.517**, en el cargo de Asesor de Patrimonio de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012975

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 82
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Museos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Mus. Miguel Américo Xamena para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Artículo 1°.– Designar al **Mus. MIGUEL AMÉRICO XAMENA – D.N.I. N° 5.076.281**, en el cargo de Coordinador de Museos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM).

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012976

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 83
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Magdalena García Pinto para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Dra. MAGDALENA GARCÍA PINTO – D.N.I. N° 4.770.838**, en el cargo de Asesor de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012977

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 84
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Mtra. Yenisleydi Delgado Rolo para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **Mtra. YENISLEYDI DELGADO ROLO – D.N.I. N° 94.747.187**, en el cargo de Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015 y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012978

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 85
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Departamento Música de Cámara, dependiente del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María Fernanda Bruno para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **MARÍA FERNANDA BRUNO – D.N.I. N° 4.755.313**, en el cargo de Director Departamento Música de Cámara del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012979

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 86
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Maestra Preparadora del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Andrea Carina Montero Alesanco para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08,

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **ANDREA CARINA MONTERO ALESANCO – D.N.I. N° 23.316.762**, en el cargo de Maestra Preparadora del Ballet de la Provincia dependiente del Instituto y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012980

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 87
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Directora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Paula Valeria Argüelles para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **PAULA VALERIA ARGÜELLES – D.N.I. N° 18.400.360**, en el cargo de Directora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012981

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 88
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Ejecutivo del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta "Gral. Martín Miguel de Güemes del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Pablo Daniel Díaz para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Prof. PABLO DANIEL DÍAZ – D.N.I. N° 22.433.271**, en el cargo de Coordinador Ejecutivo del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta "Gral. Martín Miguel de Güemes" del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012982

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 89
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Adriana Rodríguez Balut para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **ADRIANA RODRÍGUEZ BALUT – D.N.I. N° 26.030.845**, en el cargo de Director General del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015 y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012983

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 90
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Curador del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo;

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Marcela López Sastre para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la Lic. **MARCELA LÓPEZ SASTRE – D.N.I. N° 24.875.974**, en el cargo de Curador del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012984

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 91
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María Gabriela Recagno para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente; .

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **MARÍA GABRIELA RECAGNO – D.N.I. N° 18.264.480**, en el cargo de Director General del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015 y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012985

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 92
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Christian Federico Vitry Di Bello para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al Lic. **CHRISTIAN FEDERICO VITRY DI BELLO – D.N.I. N° 17.355.585**, en el cargo de Jefe de Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en el Museo de Arqueología de

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Alta Montaña.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012986

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 93
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Taller de Conservación y Restauración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María Gabriela Doña para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **MARÍA GABRIELA DOÑA – D.N.I. N° 21.634.205**, en el cargo de Asesor Taller Conservación y Restauración de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalentes JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el y señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 94
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular del "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. José Luís Ramos para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros, 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al Ing. **JOSÉ LUÍS RAMOS – D.N.I. N° 21.634.768**, en el cargo de Director Titular del "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3105/15.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012988

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 95
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Gerente de Laboratorio de Crioconservación del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Mario Bernaski, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al Ing. **MARIO BERNASKI – D.N.I. N° 22.637.601**, en el cargo de Gerente de Laboratorio de Crioconservación del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012989

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 96
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Gerente de Administración del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N Luis Gustavo Bierti Lériida, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **C.P.N. LUIS GUSTAVO BIERTI LÉRIDA – D.N.I. N° 20.232.222**, en el cargo de Gerente de Administración del Museo de Arqueología de Alta Montaña de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012990

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 97
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Claudia Alejandra Lamas para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **Arq. CLAUDIA ALEJANDRA LAMAS – D.N.I. N° 23.953.630**, en el cargo de Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Dirección General Patrimonio

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012991

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 98
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo de Provincial de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Andrea Griselda Elías para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la Lic. **ANDREA GRISELDA ELÍAS – D.N.I. N° 22.264.515**, en el cargo de Director del Museo Provincial de Bellas Artes de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 99
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo Arqueológico de Cachi "Pío Pablo Díaz" de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Mónica De Lorenzi para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la Lic. **MÓNICA DE LORENZI – D.N.I. N° 4.578.389**, en el cargo de Director del Museo Arqueológico de Cachi "Pío Pablo Díaz" de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 100
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Presidente del Directorio de la Sociedad "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Diego Fernando Valdecantos para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al Lic. **DIEGO FERNANDO VALDECANTOS – D.N.I. N° 26.031.900**, en el cargo de Presidente del Directorio de la Sociedad "Tren a las Nubes SFTSE" Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2260/14.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012994

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 101
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular del "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Hilda Bitar para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **C.P.N. HILDA BITAR – D.N.I. N° 4.789.777**, en el cargo de Director Titular del "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2376/14.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012995

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 102
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta – Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Andrés Alejandro Black para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al Lic. **ANDRÉS ALEJANDRO BLACK – D.N.I. N° 32.359.755**, en el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta – Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto 2376/14.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012996

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 103
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta – Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Lic. Pablo Daniel Epstein para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al Lic. **PABLO DANIEL EPSTEIN – D.N.I N° 20.609.544**, en el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta – Sociedad del Estado, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto 547/09.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012997

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 104
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta – Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Federico Javier Bischburg para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al Lic. FEDERICO JAVIER BISCHBURG – D.N.I. N° 22.146.136, en el cargo de Director Titular del Centro de Convenciones Salta – Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3530/11.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100012998

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 114
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Gerente General Jurídico de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Laura Caggiano, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Laura Caggiano, D.N.I. 17.131.064, en el cargo de Gerente General Jurídico de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Secretario de Estado – Función SiGeP P2, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013013

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 115
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Gerente General Contable de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Nelba Noemí Alzueta, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Nelba Noemí Alzueta, D.N.I. 17.056.011, en el cargo de Gerente General Contable de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Secretario de Estado – Función SiGeP P2, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013014

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 116
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Tecnología Informática de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al A. P. Víctor Ramiro Martínez, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al A. P. Víctor Ramiro Martínez, D.N.I. N° 22.637.748, en el cargo de Jefe de Tecnología Informática de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director –Función SiGeP P4.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013015

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 117
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Educación de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. José Alejandro Lasquera, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. José Alejandro Lasquera, D.N.I. 25.885.821, en el cargo de Auditor Jefe de Educación de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013016

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 118
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Salud Pública de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Gustavo Ramón Villar, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Gustavo Ramón Villar, D.N.I. 12.409.398, en el cargo de Auditor Jefe de Salud Pública de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013017

Salta, 7 de enero de 2.016

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 119
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Desarrollo Humano y Social de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Pablo Cristian Sanchez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Pablo Cristian Sanchez, D.N.I. N° 22.468.122, en el cargo de Auditor Jefe de Desarrollo Humano y Social de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013018

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 120
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Inversión y Promoción Económica de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Natalia Ganancias, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Natalia Ganancias, D.N.I. N° 24.196.189, en el cargo de Auditor Jefe de Inversión y Promoción Económica de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director– Función SiGeP P4.

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013019

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 121

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Obras Públicas de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Gerardo Humberto Carrasco, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Ing. Gerardo Humberto Carrasco, D.N.I. N° 16.517.318, en el cargo de Auditor Jefe de Obras Públicas de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013020

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 122
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Laura Alcira Chinchilla, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Laura Alcira Chinchilla, D.N.I. N° 14.176.871, en el cargo de Jefe de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013021

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 123
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Auditoría Económica de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Roger Walter Leguizamón, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°.– Designar al Lic. Roger Walter Leguizamón, D.N.I. 14.488.086, en el cargo de Auditor Jefe de Auditoría Económica de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013022

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 124

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Jefe de Auditoría Financiera de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Patricia del Valle Torfe, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Cra. Patricia del Valle Torfe, DNI N° 18.019.380, en el cargo de Auditor Jefe de Auditoría Financiera de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director– Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013023

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 125
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Encargado de Mesa de Entradas de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Dora Fátima Yapura Caldéz, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Dora Fátima Yapura Caldéz, D.N.I. N° 17.354.725, en el cargo de Encargado de Mesa de Entradas de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS – Función SiGeP A2, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013024

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 126
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Encargado de Despacho de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Antonio Aufrere, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. José Antonio Aufrere, D.N.I. N° 12.959.219, en el cargo de Encargado de Despacho de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS – Función SiGeP A2, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013025

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 127

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Desarrollo Institucional de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Dora Isabel del Carmen Nieva, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Dora Isabel del Carmen Nieva, D.N.I. N° 14.303.235, en el cargo de Jefe de Desarrollo Institucional de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013026

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 128
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Coordinación de Actuaciones de la Sindicatura General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Elena Pérez Alfaro, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Dra. María Elena Pérez Alfaro, D.N.I. N° 20.232.846, en el cargo de Jefe de Coordinación de Actuaciones de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013027

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 129
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Recursos Humanos de la Sindicatura General de la Provincia; y,

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Daniel Alejandro Murillo, para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. Daniel Alejandro Murillo, D.N.I. N° 31.767.945**, en el cargo de Jefe de Recursos Humanos de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director – Función SiGeP P4, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013028

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 105

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la afectación de la **Dra. Mónica Inés Olaiz**, agrupamiento profesional – subgrupo 1, profesional asistente de planta permanente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", a la Coordinación de Medicina Laboral de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015 y mientras duren las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013003

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 106
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **Silvina De Paul – DNI N° 17.133.718** en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013004

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 107
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **Gisel Daiana Chávez – DNI N° 40.149.802** en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013005

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 108
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **María Alejandra Angelo – DNI N° 20.893.518** en cargo

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

político – Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013006

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 109
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Manuel Ernesto Romano – DNI N° 34.184.159 en cargo político – Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013007

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 110
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. DANIEL FERNANDO IBAÑEZ – DNI N° 21.320.067 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013008

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 111

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor LUIS PABLO PATERNO – DNI N° 27.367.393 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013009

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 112

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Rodrigo Torres – DNI N° 34.553.573 en cargo político nivel 4 de la Secretaría de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013011

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 113
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor FERNANDO ALBERTO FERRI – DNI N° 12.597.066 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrenda por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: SA100013012

LICITACIONES PÚBLICAS

Valor al cobro: 0002 – 00005654

SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E
LICITACIÓN PUBLICA N° 04/16

Objeto: Provisión de Gases de Uso Medicinal.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244-180267/2015-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 11/02/2016 – HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GRAL DE SEGUIMIENTOS Y CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051895

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Factura de contado: 0001 – 00067523

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16**

Objeto: "ALQUILER DE UN INMUEBLE DESTINADO AL RESGUARDO DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE"

Valor del pliego: Gratuito

Consultas y retiro de pliego: a partir del 21 de Enero de 2016 de 08:00 a 13:00 horas, en calle Mitre 1.231.

Fecha de presentación y apertura de las Propuestas: Día 10 de Febrero de 2016, a Hs. 10:30.

Lugar de apertura: – AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – Bartolomé Mitre N° 1.231 – Salta.

Dr. José L. Accietto Velarde, GERENTE DEL AREA JURÍDICA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 21/01/2016, 22/01/2016, 25/01/2016

OP N°: 100051892

CONTRATACIONES DIRECTAS

Valor al cobro: 0002 – 00005655

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/16**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.823/15 "Contratación del servicio de dosimetría para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales – Contratación Directa N° 03/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13917/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación del servicio a la firma MKS Protección Radiológica S.R.L., por la suma total de \$34.412,40 (pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos doce con 40/100), por el término de dos (2) años, por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia. Dr. Alejandro Saravia – Fiscal ante la corte N° 1.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051898

REMATES ADMINISTRATIVOS

Factura de contado: 0001 – 00067525

POR FRANCISCO RIVAS VILA

UN TRACTOR MARCA JOHN DEERE S/F
UN CAMIÓN REGADOR MARCA CHEVROLET S/R.

Hoy, 22 de Enero de 2016 a hs. 17 en el canchón municipal, Campo Quijano–Salta y por cuenta y orden de dicha Municipalidad, remataré los siguientes bienes pertenecientes al parque automotor en desuso: **Lote uno**, con base de \$100.000, un camión regador marca Chevrolet, año 1979 con motor marca Bedford, dominio A 0492285. Advirtiendo que el camión se encuentra funcionando pero sin el motor del regador. **Lote dos**: sin base, un tractor marca John Deere, modelo 2420, con sistema hidráulico y sin funcionar. Ambos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. **FORMA DE PAGO Y CONDICIONES**: Contado efectivo. Honorarios del 10 %. Sellado de 0,60 %, todo a cargo del comprador en el acto. **RETIRO**: a cargo del comprador en un máximo de 3 días hábiles posteriores a la subasta y luego de abonar el total del precio y suscribir la documentación correspondiente. Ver y revisar en la municipalidad de Campo Quijano el día de la subasta. Francisco Rivas Vila, Cel. 0387–154184274. Monotributista.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051896

Factura de contado: 0001 – 00067524

POR RICARDO YARADE

MAQ – HERRAM. – INSUMOS – PARA LA CONSTRUCCIÓN

El día Viernes 22 de Enero de 2.016, a hs. 17,00, en Avda. Libertad Manzana 324 B lote 4, casi llegando a calle Fray Luis Beltran , B° Ciudad del Milagro, de esta ciudad de Salta, Capital, Remataré Sin Base, por Cta. y Orden de 3eros, y en el estado visto en que se encuentran, los Sgtes. Bienes, entre otros:

1.-) INSTALAC. AGUA: 2.-) CARPINT. METAL 3-)PASTINAS 4.-) CERÁMICOS VARIOS. 5°.-) CLOACAS Y DESGUES. 6 -) DURLOCK 7 -) ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD 8.-) GAS ARTÍCULOS VARIOS 9.-) HERRAMIENTAS VARIAS. 10.-) ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. 11.-) HIERROS Y METALURG. 12.-) MADERA. 13.-) MUEBLES Y OTROS USADOS. 14 -) MAQUINARIAS Y OTROS. 15 -) PINTURA. 16.-) SANITARIOS. 17.-) ARTÍCULOS DE SEGURIDAD. Segurid.- 20.-) VARIOS.- Etc.- Nota: Se deja aclarado que la nómina de bs. consignados, no posee caráct. taxativo, integrándose la oferta con otros tantos, que igual confoman la masa a subastar, fundando la omisión de nomina de c/u de ellos, en razones de econom. proced., la que será suplida por su exhibic y revisión de interesados, los días Juev. 21/01/16 de 17:00 a 19:00 y

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Vier. 22/01/16, de 09:00 a 16:00 Hs.–Condic: El comprador debe abonar en el acto de la subasta, el total del precio, el sellado DGR: (1,2%)–, mas el arancel del mart: (10%).– Corre por cuenta del comprador, todo gasto que demande el retiro de los bienes adquiridos, – (desmontaje, carga, etc.), debiendo hacerlo indefectib. en el plazo de 5 días.– Edictos: 2 días Nuevo Diario, y 1 Bolet Of. .– El Remate no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil– Mayores datos al Mart R.Yarade en calle Bolívar 314, Tel 4160511, Cel 154770369.

Ricardo Daniel Yarade, MART. PÚBLICO DE COMERCIO

Importe: \$ 128.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051894

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Factura de contado: 0001 – 00067526

**POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nuevos valores de aranceles del Servicio de la Policía Adicional aprobados por Res. 016/16 (Secretaría de seguridad).

	IMPORTE POR SERV. DE 4 HS.	10% DECRETO P.E.P. N° 714/88	TOTAL
ADICIONAL			
OFICIALES ESPECIAL	340,00	34,00	374,00
OFICIALES COMÚN	330,00	33,00	363,00
AGENTES ESPECIAL	310,00	31,00	341,00
AGENTES COMÚN	300,00	30,00	330,00
EQUIPO COMPLEMENT.			
AUTOBOMBA	360,00	36,00	396,00
CAMIONETA	270,00	28,00	297,00
AUTOMÓVIL	250,00	26,00	275,00
MOTOCICLETA	234,00	23,40	257,00
EQUINOS	172,00	18,00	189,00
CANES	140,00	14,00	154,00
MATAFUEGOS Y HANDYES	109,00	12,00	120,00
VALLAS Y SOGAS (100m)	78,00	9,00	86,00
VIÁTICOS			
VIÁTICOS OF. DENTRO/PROV			130,00
VIÁTICOS OF. FUERA/PROV			260,00
VIÁTICOS AG. DENTRO/PROV			120,00
VIÁTICOS AG. FUERA/PROV			240,00

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Of. Aux. Cr. Hugo D. Estrada, DIV. COBRANZAS POLICÍA ADICIONAL (DAF)

Importe: \$ 112.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051897



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067380

EDICTO DE CONCESIÓN DE CANTERA

La **Dra. M. ALEJANDRA LOUTAYF**, Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, **NOTIFICA Y HACE SABER** que de acuerdo a lo informado por Catastro Minero a fs. 60/61 (inscripción gráfica) y conforme lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.M. (LEY 7141), que la Empresa **JUAN PEDRO GARÍN CONSTRUCCIONES S.A.** representada por su Presidente SR. **JUAN PEDRO GARÍN D.N.I. 13.745.192** ha celebrado **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO por Extracción de Áridos** con la Sra. **ADRIANA VUISTAZ DE AYESTARÁN, D.N.I. N° 11.888.579**, propietaria de la Finca ubicada en Embarcación Vieja de la Localidad de Embarcación – Dpto. San Martín – Provincia de Salta. Se tramita el **EXPTE. 20372 – CANTERA LA QUENA** del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. **DANIEL ENRIQUE MARCHETTI** y se determina de la siguiente manera:

UBICACIÓN DE LA CANTERA COORDENADAS DE LOS 4 PUNTOS

Y = 4381066,91	X = 7429684,11
Y = 4381158,36	X = 7429333,19
Y = 4381117,25	X = 7429309,30
Y = 4381066,91	X = 7429415,97

Superficie Arrendada: 1,5 HAS. correspondiente a Finca identificada con **Matrícula N° 19287**, ubicada en Embarcación Vieja de la Localidad de Embarcación – Dpto. San Martín, Provincia de Salta – República Argentina, Registrada en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta a nombre de **ADRIANA VUISTAZ DE AYESTARÁN D.N.I. N° 11.888.579.-** Salta, 18 de Diciembre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 13/01/2016, 22/01/2016

OP N°: 100051700

SUCESORIOS

Recibo sin cargo: 100006044

El Doctor Hugo Alberto Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – circunscripción Tartagal, secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "**Sucesorio de Puebla Jacinto Roque**" **Expediente numero veinticuatro mil veintiséis barra quince** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.publiquese por tres días.
Tartagal, 11 diciembre de 2 015.

Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO INTERINO

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/01/2016, 21/01/2016, 22/01/2016



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

Factura de contado: 0001 – 00067530

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN VECINAL

La Comisión Directiva del Movimiento de Integración Vecinal, convoca a sus socios a una Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 15 de Febrero de 2016, a hs. 15 y 30, a celebrarse en la sede social, sita en Barrio Santa Cecilia, Manzana Q, Casa n° 5 de la Ciudad de Salta – Capital, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta Anterior
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta
- 3) Lectura de Memoria, Inventario, Estado Contable e informe del órgano de fiscalización.
- 4) Renovación de Comisión directiva

Nota: pasada una hora de la fijada, se comenzará, con el número de socios presentes, tomándose como válidos las decisiones que se adopten. Fdo. ROSA ALBA GUTIÉRREZ (Presidenta), FEDERICO ARTAZA (Secretario), CRISTINA ARGAÑARAZ (Tesorera).

Rosa Gutierrez, PRESIDENTA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051900

Factura de contado: 0001 – 00067529

LA CIÉNAGA

La Comisión Normalizadora de la Localidad del Municipio de San Lorenzo. La Ciénaga Salta. Convoca a socios del Centro Vecinal y Vecinos interesados en formar parte del mismo a la APERTURA DE ELECCIONES PARA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA. Dicha asamblea se realizará el día 22 de Enero de 2016 a hs. 20:30. En la Delegación Municipal, sito en Calle Río Paraná s/n de la misma localidad, Salta 20 de Enero del 2016.

P/ Comisión Provisoria Normalizadora.

Sr. Pablo Marcelo Colque – Dr. Juan Mamaní – Sra. Ester C. Flores, COMISIÓN NORMALIZADORA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051899

Factura de contado: 0001 – 00067522

CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club House, Villa San Lorenzo, el día 10 de Febrero del corriente año a horas 19:30, en su caso segunda

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

convocatoria el mismo día a Hs. 20:00; para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2015. Estos documentos estarán a disposición de los socios en la administración diez días antes de la Asamblea.

3) Publíquese dos días en el Boletín Oficial, notifíquese a los socios mediante nota que se les entregará personalmente o, en su caso, por correo, y circular que se exhibirá en la portería del Country y exhibase en el mismo lugar el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea.

Ing. Enrique Alvarado, PRESIDENTE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 21/01/2016, 22/01/2016

OP N°: 100051890

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 21374.70
Recaudación del día: 21/01/2016	\$ 470.00
Total recaudado a la fecha	\$ 21844.70

Sin cargo

Fechas de publicación: 22/01/2016

OP N°: 100051901

Edición N° 19.705 – Salta, Viernes 22 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.- Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.- La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.- Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”